



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Concejales/as Electos/as, tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019:

D.^a Gema Elena González Nevado (PSOE)
D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)
D.^a Ana Maria Casas Nieto (PSOE)
D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)
D.^a María Nevado Barragan (PSOE)
D.^a Ángela Torronteras Rojo (PSOE)
D.^a María Rosa Fernández González (PP)
D.^a Isabel Cobos Barrios (PP)
D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Cs)
D.^a Erica Nevado García (Cs)
D. Sergio López Cabello (VOX)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.^a Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las doce horas.

A esta sesión constitutiva concurren la totalidad de los once Concejales/as Electos/as proclamados/as por la Junta Electoral de Zona, según consta en la certificación del acta de proclamación, de fecha 31 de mayo de 2019, que ha sido remitida a este Ayuntamiento.

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta que, en las dependencias de Secretaría, se encuentra a disposición de los concejales/as electos/as la siguiente documentación, de acuerdo con lo establecido legalmente: Acta de Arqueo, justificantes de las existencias en metálico e Inventario del Patrimonio de la Corporación.

Seguidamente se procedió, conforme establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, y el Orden del Día fijado en la convocatoria, que tuvieron el siguiente desarrollo:

PUNTO PRIMERO.- FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.-

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

"La Mesa de Edad estará integrada por los elegidos/as de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario/a el que lo sea de la Corporación. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.^a RUIZ ROSA ANA BELEN el 16/7/2019
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/7/2019





los/as electos/as con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los/as Concejales/as electos/as. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales/as presentes”.

Por la Secretaria-Interventora se indicó que la Mesa de Edad estará integrada por el Concejil electo de mayor edad, D. Rafael Rivas Cabello, y la de menor edad, D.ª Ángela Torronteras Rojo, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

A continuación, los/as designados/as para componer la Mesa pasaron a presidir la sesión diciendo el Concejil de mayor edad: “Se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta Sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley”.

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

Acto seguido, la Mesa de Edad manifestó que se van a comprobar –como marca la Ley- las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los/as electos/as con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por la Mesa de Edad se cotejan las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprueba que los/as Concejales/as electos/as han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

PUNTO TERCERO.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES/AS.-

Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los/as concejales/as electos/as y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, la Mesa de Edad procedió a realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

La Mesa de Edad anunció que para llevar a cabo el acto de toma de posesión de los/as Concejales/as, se utilizaría la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Concejil/a pronuncie la misma ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por el Secretario. El tenor literal de dicha fórmula es el siguiente: “Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejil del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.





Por el orden que a continuación se indica, previo llamamiento por la Secretaria-Interventora de la Corporación, fueron jurando o prometiendo el cargo los siguientes Concejales/as:

- D.ª Isabel Cobos Barrios
- D.ª María Rosa Fernández González
- D. Francisco Javier López Cabrera
- D.ª María Nevado Barragan
- D. Sergio López Cabello
- D.ª Erica Nevado García
- D. Jose Anastasio Muñoz Vargas
- D.ª Ana Maria Casas Nieto
- D.ª Gema Elena González Nevado
- D.ª Ángela Torronteras Rojo
- D. Rafael Rivas Cabello

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Concluido el acto de toma de posesión, la Mesa, a través de su componente de mayor edad y una vez comprobado que el quórum de asistencia a esta sesión, era el exigido por la Ley, declaró constituida la Corporación, diciendo:

“Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Real Decreto 707/79, esta Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2.019”.

PUNTO QUINTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA-

Por la Mesa de Edad se manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde/sa; pero, previamente, la Secretaria-Interventora dará lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación, se procede a dar lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General cuyo texto es el que sigue: “En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección del Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

La Secretaria manifestó que el sistema normal para la adopción de acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acto seguido, la Mesa de Edad, declaró que determinado el sistema de votación, procede abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección del

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 16/7/2019
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/7/2019





Alcalde/sa, de acuerdo con el artículo 196.a) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pudiendo ser candidato todos los/as Concejales/as que encabecen sus correspondientes listas, es decir, D.^a Gema Elena González Nevado, D.^a María Rosa Fernández González, D. Jose Anastasio Muñoz Vargas y D. Sergio López Cabello, entre los que pueden ser candidatos/as que levanten la mano quienes optan a la elección.

Por la Secretaria-Interventora de la Corporación se tomó nota de los candidatos que alzan la mano, los cuales son D.^a Gema Elena González Nevado y D. Jose Anastasio Muñoz Vargas

A continuación, la Mesa de Edad proclamó candidatos a la elección de Alcalde/sa a D.^a Gema Elena González Nevado y D. Jose Anastasio Muñoz Vargas .

A continuación, la Mesa de Edad pidió a la Secretaria-Interventora de la Corporación que se procediese a efectuar la votación para la elección del/ de la Sr./a Alcalde/sa, y una vez realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

- D.^a Gema Elena González Nevado obtiene SEIS (6) votos a favor de los/as siguientes concejales/as: D. Francisco Javier López Cabrera, D.^a María Nevado Barragan, D.^a Ana Maria Casas Nieto, D.^a Gema Elena González Nevado, D.^a Ángela Torronteras Rojo y D. Rafael Rivas Cabello.
- D. Jose Anastasio Muñoz Vargas obtiene DOS (2) votos a favor de los/as siguientes concejales/as: D.^a Erica Nevado García y D. Jose Anastasio Muñoz Vargas

Por la Mesa de Edad, una vez que se ha realizado la votación, comprueba los votos recibidos por cada candidato/a y el quórum de asistentes, tras lo cual proclamó Alcaldesa a quien había recibido la mayoría absoluta de los votos necesarios para ser elegida, diciendo a través de su miembro de mayor edad: "Queda proclamada Alcaldesa la Concejala que ha obtenido la mayoría absoluta, D.^a Gema Elena González Nevado, candidata de la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía"

PUNTO SEXTO.- JURAMENTO O PROMESA DE LA ALCALDESA Y TOMA DE POSESIÓN.

Por la Mesa de Edad se requiere a la Sra. Alcaldesa electa para que jure o prometa el cargo diciendo "La Alcaldesa electa puede prometer/jurar el cargo para el que ha sido elegido".

La Alcaldesa electa, ante la Constitución dijo lo siguiente: "Yo, Gema Elena González Nevado, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado".

Acto seguido, la Mesa de Edad la posesionó en el cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.





A continuación, la Mesa de Edad cesó en sus funciones, siendo ocupada la Presidencia por la Sra. Alcaldesa, quien en virtud de sus atribuciones hizo uso de la palabra manifestando lo siguiente:

“Buenos días a todos los miembros de la Corporación, gracias por el apoyo que le han demostrado.

En primer lugar, le voy a ceder la palabra a los distintos partidos políticos.”

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, en representación del Partido VOX, y da la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por su nombramiento y agradece a sus votantes el apoyo recibido; así mismo, matiza que todos los vecinos pueden contar con él y que esta nueva Corporación puede contar también con él para hacer juntos muchas cosas por el municipio.

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, en representación del Partido Ciudadanos, comienza dando la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa-Presidenta por su nombramiento. Expone que desea que se aprecie el fruto del trabajo, que tienen un pueblo que depende mucho de la Alcaldesa, que van a intentar hacer una oposición constructiva y agradece a sus votantes el apoyo recibido.

D.ª María Rosa Fernández González, en representación del Partido Popular, toma la palabra y primero da las gracias a los/as que han confiado en el Partido Popular y a sus familias. Manifiesta que se presentan cuatro años muy intensos y con un futuro incierto; que el Partido Popular va a hacer una oposición dura como comprometida sería y determinante; que se compromete a que la Ley de Transparencia sea efectiva; que se velará por la buena praxis. Así mismo, matiza que tenderán la mano con honestidad y lealtad a esos proyectos que consideren que son beneficiosos para el municipio.

Por otro lado, dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa-Presidenta le desea suerte para cumplir con los proyectos del PSOE y con sus expectativas de gobierno y le ruega que siempre tenga en mente buenos principios valores para mejorar el pueblo de Villaviciosa de Córdoba.

Por último, expone que lo importante es estar ahí para ayudar y mejora la perspectiva del municipio.

D.ª Ángela Torronteras Rojo, en representación del Grupo PSOE, expone: “Buenos días, gracias a todas y todos los que nos acompañáis aquí en el Ayuntamiento y a todas las vecinas y vecinos que nos siguen a través de la televisión local.

Antes que nada mi mas sincera enhorabuena a todos los que nos acompañaron el pasado 26 de mayo en una Jornada Electoral de Convivencia que transcurrió sin incidencias, de manera tranquila y sosegada. Muchas Gracias

Hoy es un día muy importante para mí y para todos los que conformamos el partido socialista de Villaviciosa. No tenemos más que dar las Gracias a todos los 1025 votos, un 51,77% de los vecinos de Villaviciosa que se dirigieron a las urnas para depositar nuevamente su confianza en el partido socialista, para seguir luchando por el futuro de nuestro pueblo.

Gracias por darnos la confianza y garantizaros desde aquí que seguiremos enfocando todo nuestro esfuerzo y trabajo para mejorar el pueblo y la vida de nuestros vecinos.





Dirigiéndome ahora a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan hoy aquí hoy gracias por asistir y pedirlos por favor respeto y cooperación a partir de ahora ya que solo con educación y cordura podremos mirar todos juntos hacia la misma dirección, una dirección encaminada en mejorar y seguir avanzando por el futuro de nuestro pueblo dejando a una lado las siglas y colores políticos u pensando ante todo en los vecinos y el pueblo de Villaviciosa.
Sin nada mas, muchas gracias en nombre de todos los que conformamos el partido socialista.”

D.ª Gema Elena González Nevado, Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y manifiesta: “Queridos vecinos y vecinas que nos acompañáis en el salón de plenos o nos veis a través de la televisión local, familiares y amigos, compañeros de la recién creada corporación, Sra. Secretaria del ayuntamiento de Villaviciosa, muy buenas tardes, es un placer compartir con todos vosotros este momento.

Quiero que mis primeras palabras tras haber sido elegida alcaldesa sean de agradecimiento al pueblo de Villaviciosa, a todos los vecinos y vecinas que con su voto han vuelto a depositar su confianza en el Partido Socialista y en mi persona, muchas gracias.

En segundo lugar, quiero reconocer a todos los compañeros concejales y concejales vuestra valentía, vuestra capacidad para restar a tiempo a vuestras familias, aficiones, a ratos de descanso a la vez que os doy la bienvenida a esta, vuestra casa, que es la casa de todos con la esperanza y la confianza de que sabremos poner a disposición de nuestros vecinos lo mejor de nosotros mismos.

Puedo decir que hoy es uno de los días más importantes de mi vida. Después de haber formado parte de dos corporaciones en este ayuntamiento, 4 en la oposición y 4 en el equipo de gobierno, he conseguido uno de los sentimientos de mayor importancia en el ser humano: confianza. Vuestra confianza a la que sin duda responderé con trabajo, esfuerzo, transparencia y siendo como me enseñaron a ser, honrada y leal. En estos años he aprendido que la motivación de un político local es, o debe ser, saber que vas a hacer todo lo que esté en tus manos para solucionar los problemas de los vecinos o mejorar su vida. Comprobar que has conseguido ayudar a tus iguales es la recompensa y no creo que haya mejor satisfacción que poder acostarte por la noche con la sensación de que has aportado todo y más para conseguir mejorar todo lo que te rodea, en mi caso, mi pueblo. Quien crea que en nuestra política municipal puede haber grandes pretensiones, está destinado a desilusionarse.

Se abre en el día de hoy una nueva legislatura con un nuevo escenario político de pluralidad en el que vamos a convivir 4 grupos políticos. Las urnas le dieron al Partido Socialista una mayoría que nos ha eximido de la necesidad de pactar para poder gobernar, pero es mi deseo comunicar desde este primer día que la intención de esta alcaldesa y de este equipo de gobierno es la del diálogo y la comunicación fluida con los grupos de la oposición. La responsabilidad los próximos 4 años recae sobre la alcaldesa y su equipo pero también lo es de todos los grupos con representación municipal a los que os pido que suméis el diálogo a vuestra capacidad de compromiso. Me atrevo a pedirlos que invirtáis igual energía a cuestionar la gestión del equipo de gobierno como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro pueblo. Por mi parte, me comprometo a daros información argumentada y a valorar las alternativas propuestas.

Plaza de Andalucía, 1 6
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 16/7/2019
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/7/2019





El modelo que propongo para los siguientes 4 años se basa en la PARTICIPACIÓN por lo que os pido a todos, concejales y concejales del equipo de gobierno y de la oposición, empleados del ayuntamiento, agrupaciones, asociaciones y lo hago extensible a todos los vecinos y vecinas de Villaviciosa, que hagáis uso de ella. Escucharemos y atenderemos vuestras, propuestas inquietudes, demandas y pondremos todas las herramientas que estén a nuestro alcance para conseguir dar respuesta. Somos conocedores de que no todas podrán llevarse a cabo pero también que no será por no haberlo intentado. ¿Os imagináis un pueblo en el que todos podamos sentirnos satisfechos de haber contribuido a mejorarlo? Esa es la realidad que buscamos.

Me gusta pensar en mi pueblo como en una gran familia, en la que todos somos IGUALES, y en la que explotemos al máximo la ventaja de ser una población pequeña, donde la cercanía y la solidaridad inundan tanto nuestras casas como nuestro ayuntamiento, por eso, este consistorio será referencia en igualdad de trato y de oportunidades sin discriminaciones de ningún tipo.

Quiero también dedicarle unas palabras a la comunidad educativa de Villaviciosa. En este ayuntamiento y en esta alcaldesa tienen un aliado, iremos de la mano como ha sido en estos últimos cuatro años. Conocedores de la escasa o nula competencia que el ayuntamiento tiene en EDUCACIÓN, os brindamos todo el apoyo que en nosotros podáis encontrar.

A nuestros jóvenes trasladarle que están entre nuestras prioridades, debéis ser vosotros la energía e ilusión de nuestro pueblo, por eso, vuestra participación es para nosotros fundamental por lo que os pido con la mayor humildad, vuestra implicación y colaboración para que el conjunto de la JUVENTUD en nuestro pueblo tenga la representación es importancia que se merece.

Tengo palabras de especial cariño, que hago extensibles a mis compañeros para nuestros mayores; habéis sido, sois y seréis prioritarios en nuestra preocupación. Mejorar vuestra calidad de vida es un compromiso que ya adquirió nuestro grupo y que mantendremos durante esta legislatura con mayor firmeza si cabe.

El empleo seguirá siendo un pilar en nuestra gestión. Sabemos que son tiempos difíciles para iniciativas e inversiones privadas pero debéis saber que con contáis con vuestro ayuntamiento y con esta alcaldesa para todas aquellas gestiones que os puedan facilitar el camino.

El pueblo que queremos, el que yo me imagino cuando pienso en la tierra en la que nací y crecí, en la que me hice mujer y madre, un pueblo bello, en el que sus vecinos y vecinas están felices y orgullosos de vivir. Soy consciente de que a la belleza natural de nuestro paisaje hay que sumar la de sus calles y plazas y en esa línea prometo que voy a trabajar con la esperanza de que el día cese de mis funciones, mi pueblo, nuestro pueblo sea aún más bonito.

Y quiero terminar como comencé, agradeciendo, porque tengo mucho y muchas personas a las que agradecer todos los sentimientos que me embargan en este momento.

- ◆ En primer lugar, a todos los vecinos y vecinas que con su voto han demostrado su confianza en mi persona, en mi grupo y en mi partido .
- ◆ A los 5 alcaldes que me precedieron: Manuel Arribas Carrillo, Manuel Carretero Muñoz, José García Cabello, Josefa Soto Murillo y especialmente mi alcalde y compañero, Rafael Rivas Cabello. Ellos han ido sembrando las bases de la política municipal en nuestro pueblo. También reconocer y recordar a todos los

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 16/7/2019
V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/7/2019





concejales que han contribuido activamente al desarrollo de este, nuestro pueblo.

- ◆ En tercer lugar a mi partido por considerar que era la persona idónea para liderar esta candidatura, a todos los compañeros que han trabajado a mi lado no sólo durante la campaña electoral. Han estado desde hace tiempo y sé que estarán en el futuro. No hay nada más tranquilizador que saber que cuentas con personas dispuestas a ayudarte. A mi compañero Rafael Rivas, le debo el mismo agradecimiento que al resto de compañeros pero a él además el reconocimiento especial de haber sido la persona que me inició y me inculcó el amor y el respeto por la política municipal.
- ◆ Y para el final he dejado mi agradecimiento más humano, más profundo, que es sin duda, para mis amigos (ellos saben quienes son), mis padres, hermanos de sangre y políticos, que me han animado y confiado siempre en mis capacidades, que me devuelven la confianza cuando en momentos puntuales, decae y necesito ese soplo de ánimo que ellos saben darme con tanta fuerza. A mis hijos, mis pequeños que han aprendido a sacrificar muchos "ratitos con su mami" que se han adaptado a acompañarme aún cuando no sea lo que más les apetece y, aún así, se sienten orgulloso de mí, ¡yo sí que estoy orgullosa de vosotros!

Declaro públicamente la satisfacción que siento de ser Alcaldesa de Villaviciosa, mi pueblo y poder trabajar para todos mis paisanos sin distinción. Y como alcaldesa quiero que todos hagamos juntos el camino para conseguir un pueblo mejor y con mayores oportunidades. Muchas gracias."

Por último, la Sra. Alcaldesa-Presidenta le da las gracias a todos por su buen saber estar y a D. Jose Angel Mena por llevar todas las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba a las casas de los vecinos del municipio.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº ALCALDESA- PRESIDENTA
D.ª Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1 8
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 16/7/2019
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 17/7/2019

